

- Convenio Motoclub Rally Competición Dakar: para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Escudería Delfi Sport: para apoyar la participación internacional en rallies de esta escudería.
- Convenio Asociación Contra el Cáncer: impulsar, facilitar y promocionar la actividad deportiva como medio de inclusión social, buscando la mejora física y emocional de pacientes oncológicos.
- Convenio Asociación del Deporte Español (ADESP): para la organización en la ciudad de Melilla de los II Juegos del Agua.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** con carácter permanente durante el trienio que abarca los años 2026, 2027 y 2028, si bien las entidades que conforman este línea de subvención, pueden variar de un ejercicio a otro.

- **COSTE PREVISIBLE POR EJERCICIO** (sin que ello cree derecho u obligación alguna por parte de esta Consejería, y únicamente a efectos programáticos):

- Convenio con el Real Club Marítimo de Melilla para la promoción de los deportes náuticos 75.000 €
- Convenio ADIMEL 27.000 €
- Convenio Aspanies 50.000 €
- Convenio Asociación Carrera Africana 120.000 €
- Convenio Eduardo Calderay 15.000 €
- Convenio Luis Miguel Ruiz Narváez 15.000 €
- Convenio Diego Ortega 15.000 €
- Convenio Borja Pérez Casimiro 52.000 €
- Convenio José Luis García Jiménez 15.000 €
- Convenio Motoclub Rally Competición Dakar 52.000 €
- Convenio Escudería Delfi Sport 97.000 €
- Convenio Asociación Contra el Cáncer 20.000 €
- Convenio ADESP 295.000 €

- **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

- Convenio con el Real Club Marítimo de Melilla para la promoción de los deportes náuticos.- 14 34122 48000
- Convenio ADIMEL.- 14 34142 48000
- Convenio Aspanies.- 14 34110 48000
- Convenio Asociación Carrera Africana.- 14 34132 48000
- Convenio Eduardo Calderay.- 14 34127 48000
- Convenio Luis Miguel Ruiz Narváez .- 14 34126 48000
- Convenio Diego Ortega.- 14 34131 48000
- Convenio Borja Pérez Casimiro.- 14 34138 48000
- Convenio José Luis García Jiménez.- 14 34128 48000
- Convenio Motoclub Rally Competición Dakar.- 14 34117 48000
- Convenio Escudería Delfi Sport.- 14 34116 48000
- Convenio Asociación Contra el Cáncer.- 14 34130 48000
- Convenio ADESP.- 14 34144 48000

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES:** No se prevé.

- **PLAN DE ACCIÓN:**

a. Mecanismo de actuación.- inclusión de la subvención directa en las bases del presupuesto.

1º.- Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el gasto (dicha aprobación se realiza en el ejercicio económico anterior).

2º.- Orden de incoación.

3º.- Solicitudes de conformidad con el artículo 12.1 del RGSCAM.

4º.- Fiscalización previa de Intervención al Convenio.

5º.- Aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

6º.- Firma del convenio.

7º.- Publicación del convenio en el BOME.

b. Fecha aproximada de concesión: 2º Trimestre de cada ejercicio.

c. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M. / Convenio